



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 776/2022-CI

SALTA, 12 de diciembre de 2022

Expte. 16.273/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 658/22-CI, a fs. 06, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2522/0, bajo la Dirección de Villegas, Mercedes, será de \$30.000 (pesos, treinta mil), en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022" para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 2879/22, a fs. 33, la Dra. Villegas presenta los comprobantes: a) Factura B N° 00004-00105170, por un monto de \$2.565,29 (pesos, dos mil quinientos sesenta y cinco con 29/100); b) Tique Factura B N° 00009-00024093, por un monto de \$1.650 (pesos, un mil seiscientos cincuenta); c) Tique Factura B N° 00023-00005485, por un monto de \$4.400 (pesos, cuatro mil cuatrocientos); y, d) Tique Factura B N° 00009-00008330, por un monto de \$300 (pesos, trescientos); para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, por lo que corresponde autorizar el reintegro, por un monto total de \$8.915,29 (pesos, ocho mil novecientos quince con 29/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 776/2022-CI

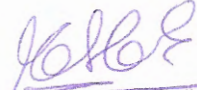
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

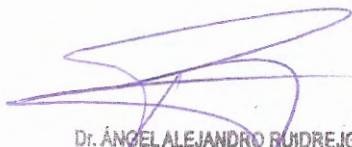
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de: a) Factura B N° 00004-00105170; b) Tique Factura B N° 00009-00024093; c) Tique Factura B N° 00023-00005485; y, d) Tique Factura B N° 00009-00008330; por un monto total de \$8.915,29 (pesos, ocho mil novecientos quince con 29/100), a la Dra. Villegas, Mercedes, DNI N° 28.262.035 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2522/0, en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022".

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa